

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, formalizaron en 2016 un Convenio de colaboración para rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León. Una vez terminadas las obras de la Calle Cirilo Santos 72, se tiene que hacer cargo de la gestión de los inmuebles incluidos en el programa Rehabitare, destinando las viviendas a alquiler social, determinando las personas que ocuparán las viviendas.

El Ayuntamiento publica las bases reguladoras y el modelo de solicitud que tiene que presentar los interesados. No se podrán presentar solicitudes hasta que no se publiquen las bases en el BOP.

Bases reguladoras ([descargar](#))

Solicitudes ([descargar](#))